

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO  
Rad. 1100131-10-027-2021-00781-00

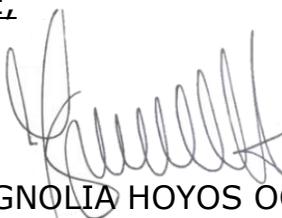
Bogotá, D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene notificada a la titular del acto jurídico, según las documentales vistas en cuaderno digital 21 (art. 291 y 292 CGP).

Del informe de valoración de apoyo respecto de la señora Gabriela Cecilia Avella de Monroy (c. digital 22) súrtase el traslado respectivo (art. 38 - 6 Ley 1996 de 2019 y arts. 110 del CGP y 9 de la Ley 2213 de 2022).

Notifíquese al señor agente del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 169 FECHA 13 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria